

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Alguazas

1915 Convenio Urbanístico para la obtención anticipada de los terrenos destinados a la construcción de un depósito de aguas residuales.

Convenio Urbanístico entre el Ayuntamiento de Alguazas y don Santiago Cantero Martínez, don José Carreño Verdú, doña Josefa Pinar Oliva y doña Josefa Martínez Sarabia para la obtención anticipada de los terrenos destinados a la construcción de un Depósito de Aguas Residuales.

Que de conformidad con lo dispuesto en el art. 158.3 a), del Texto Refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia, aprobado por Decreto Legislativo 1/2005, de 10 de junio, por el presente se hace público que el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el pasado 26 de noviembre de 2009, aprobó y ratificó el texto definitivo del Convenio urbanístico para la obtención anticipada de los terrenos destinados a la construcción de un Depósito de Aguas Residuales.

El primer convenio fue celebrado el pasado 11 de diciembre de 2009 por esta Alcaldía y don Santiago Cantero Martínez, y el resto fueron celebrados por esta Alcaldía y don José Carreño, doña Josefa Pinar Oliva y doña Josefa Martínez Sarabia el pasado 26 de enero de 2010, manteniéndose en régimen de consulta pública en la Secretaría de este Ayuntamiento en horario de oficina.

Alguazas, 27 de enero de 2010.—El Alcalde, José Antonio Fernández Lladó.